



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 18 /21

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 05 días del mes de marzo de dos mil veintiuno, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 37.797/18, caratulado “MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL S/Rendición de Cuentas SAF 40 FF 410 POLITICAS SOCIALES Y COMUNITARIAS (PO.SO.CO) EJERCICIO 2018”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables del MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL -SAF 40 -F.F. 410 Políticas Sociales y Comunitarias (PO.SO.CO) Ejercicio 2018 han puesto a disposición las rendiciones de cuentas correspondientes al EJERCICIO 2018.-; y

Que con fecha 17 de febrero de 2021 el Relator Fiscal eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de lo ingresado e invertido legítimamente por el MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL S/Rendición de Cuentas SAF 40 FF 410 Políticas Sociales y Comunitarias (PO.SO.CO) Ejercicio 2018 por el EJERCICIO 2018.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al “MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL S/Rendición de Cuentas SAF 40 FF 410 Políticas Sociales y Comunitarias (PO.SO.CO) Ejercicio 2018” por el EJERCICIO 2018, puestas a disposición por sus responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al Organismo, que importan un monto de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 95/100 CENTAVOS (\$95.834,95).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 8 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

MSA

Pte. Dr. Martin MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES